

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Ejercicio Fiscal 2019, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco), se encuentra integrado con Recursos Federales del Ramo 33, así como de recursos Estatales. Con un presupuesto de \$197,433,554.78, se atendió a más de 430,000 sujetos en situación de vulnerabilidad (Hombres, Mujeres y Niños) en el Estado de Tabasco, que no tuvieron acceso al bienestar alimentario y nutricional, mediante la entrega de paquetes alimentarios, la preparación de desayunos nutritivos, el seguimiento y vigilancia nutricional, orientación nutricional y, la entrega de apoyos económicos y en especie.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Ejercicio Fiscal 2019 Incluye el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco) tiene un objetivo general, del que se derivaron 7 objetivos específicos, uno por cada hito de la evaluación, esto con la finalidad de contar con una clara definición de los alcances del presente estudio de evaluación.

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, así como de su Matriz de indicadores para resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente diseños, gestión y resultados.

Objetivo Específicos de la Evaluación

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
3. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; municipales o federales, y;
7. Analizar el diseño de la matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario.

PRINCIPALES HALLAZGOS

La existencia del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional está justificada gracias a la naturaleza de la problemática que pretende resolver; Sin embargo, la falta de una estructura integral, dificulta el entendimiento del Programa y genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas que se realizan por inercia; Cuando en realidad son parte de un proyecto que pretende contribuir a una causa mayor como la de mejorar la calidad de vida y las oportunidades de la población más vulnerable

El Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional está vinculado con las metas y objetivos nacionales y estatales, al facilitar el acceso de grupos vulnerables a una alimentación nutritiva, suficiente y digna con la finalidad de mejorar su calidad de vida y así aumentar sus oportunidades de desarrollo.

Los esfuerzos del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario están dirigidos a los sectores de la población más vulnerables, que sufren de inseguridad alimentaria. Para los diferentes grupos en los que se enfoca el Programa, los mecanismos de elegibilidad y selección por condición, edad, género y estado de nutrición, permite acotar a los beneficiarios que más requieren de atención; Sin embargo, el contar con diferentes definiciones de población objetivo por componente, dificulta establecer una estrategia general de cobertura para el Programa.

El padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario, se encuentra sistematizado en una base de datos que facilita el manejo de información, actualización y depuración además, las cortes mensuales permiten apreciar la evaluación del padrón durante el ejercicio fiscal. Por otra parte se menciona su publicación trimestral a través del portal de transparencia y acceso a la información pública del Sistema DIF-Tabasco; Sin embargo, la información disponible en el portal está incompleta y desactualizada.

En términos generales la MIR del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario se enfoca en medir la eficiencia en la entrega de las diferentes modalidades de apoyos; Sin embargo, es necesario hacer una revisión de algunos objetivos y de la congruencia con respecto a los indicadores. Adicionalmente se recomienda añadir indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas con el seguimiento de los beneficiarios, los cuales son servicios que se especifican para el Programa. Por último se recomienda revisar y validar los medios de verificación que respalden los avances alcanzados.

Para el Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario, se presentó información suficiente, la cual permite la lectura del esquema de presupuesto, adicionalmente; Sin embargo, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre de cada ejercicio. En materia de rendición de cuentas, el Programa se apaga a la normatividad vigente y se somete a los órganos competentes para auditar el ejercicio de los recursos.

Se identificaron coincidencias y complementariedades del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario con algunos programas federales, los cuales tienen metas, objetivos y propósitos en común; Sin embargo, al no contar con una estructura integral, se dificulta la comparación de la operación del Programa.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas y Oportunidades	Recomendación
La insuficiencia alimentaria en la población vulnerable ha sido una prioridad gubernamental y su atención ha demostrado impacto en la mejora de calidad de vida de la población.	Mantener en las prioridades gubernamentales en la atención a la insuficiencia alimentaria y sus causas, así como las herramientas para su atención que han probado ser efectivas.
Es un Programa que ha trascendido a través de las distintas administraciones de gobierno.	Establecer en los documentos de diseño y planeación del Programa una visión de mediano plazo, que permita diversificar los impactos hacia los determinantes del problema que el Programa pretende atender.
Los apoyos económicos y en especie para el fomento del autoconsumo en comunidades marginadas han demostrado su efectividad.	Mantener el tipo de apoyos y establecer mecanismos adecuados para la mejora en su entrega.
La problemática está definida y da las bases para la estrategia de operación.	Incluir a la población objetivo dentro del planteamiento del problema central.
Es el único Programa a nivel estatal que atiende esta problemática.	Aterrizar los objetivos y establecer un documento rector del Programa, con el fin de garantizar la estrategia de cobertura
Existen conceptos comunes entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos comunes entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
Existen conceptos comunes entre el propósito del Programa y los objetivos del Plan Sectorial.	Mantener los conceptos en común y generar nuevas estrategias para el alcance de los objetivos.
El Programa contribuye al alcance de los a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Identificar programas similares a nivel internacional e integrar los métodos destacados dentro del Programa.
El Programa contribuye al alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.	Identificar programas similares a nivel internacional e integrar los métodos destacados dentro del Programa.
Se han integrado padrones completos sobre la población potencial y población objetivo.	Desarrollar mecanismos de monitoreo de indicadores, a fin de localizar las zonas donde existe mayor dispersión poblacional.
Existe una amplia experiencia por parte de DIF-Tabasco en el manejo de programas de asistencia social.	Fortalecer el seguimiento de las acciones del Programa.
Los gestores o enlaces de la DDIC facilitan el contacto de la población que demanda apoyos con la institución.	Capacitación constante al personal, para otorgarle mejores herramientas de atención.
Los Establecimientos de Salud facilitan la pronta identificación de población potencial.	Establecer mecanismos que fortalezcan la colaboración con la Secretaría de Salud.
La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.	Incentivar la creación de mecanismos que fortalezcan la colaboración con la Secretaría de Educación.
Cuenta con un padrón completo que se actualiza constantemente.	Mantener la integralidad y funcionalidad del padrón.
La información sobre los hogares más vulnerables tiene gran potencial para la toma de decisiones en materia de Política Social.	Identificar oportunidades de colaboración para mejorar la logística en zonas dispersas.
Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están definidos para cada grupo de atención.	Mejorar los procedimientos para manejo y entrega eficiente.
La colaboración con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación facilita la entrega de apoyos y el seguimiento de la población atendida.	Fortalecer la colaboración entre dependencias para la implementación de estrategias multipropósito.
Los segmentos de la población atendida están definidos y facilitan la creación de una estrategia de compra de insumos.	Establecer estrategias de compras consolidadas de insumos.
Se identifican claramente componentes y principios causales de los problemas.	Identificar áreas de oportunidad para la mejora de su diseño y seguimiento.

El Programa contribuye para el logro de un Fin Mayor.	Fortalecer la contribución del Programa para el alcance de un Fin mayor.
Los Componentes monitorean los bienes y servicios que ofrecidos por el Programa.	Mantener los bienes y servicios, estableciendo mecanismos de mejora continua.
Los indicadores seleccionados miden la eficiencia operativa del Programa.	Recopilar la mayor cantidad de datos posibles para la mejora de la operación del Programa.
El Propósito está alineado con la problemática central	Identificar a la población objetivo y añadirla en la problemática central para mantener la dirección del Programa.
Los objetivos de los niveles de la MIR son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados	Revisión periódica de los objetivos para mantener estas características.
El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia incremental para dar mayor cobertura a la población más afectada por la inseguridad alimentaria.	Se sugiere continuar en los ejercicios fiscales posteriores, con la difusión del monto presupuestario para el Programa, lo cual contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
Se cuenta con información suficiente sobre los montos que se establecen para los diferentes capítulos de gasto.	Con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre de cada ejercicio (Gastos Totales/población atendida).
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la norma aplicable.	Facilitar el acceso a la información a todos los interesados.
A nivel nacional existen programas que fortalecen las acciones realizadas por el Programa	Identificar las fortalezas del Programa federal e implementarlas dentro del Programa.
Existe potencial para implementar acciones de corresponsabilidad en salud.	Establecer proyectos integrales que generen un mayor impacto.
Debilidades y Amenazas	Recomendación
Se emplearon de manera supletoria RO de fuentes de financiamiento para el gasto en materia de Desarrollo Social.	Establecer Reglas de Operación a nivel Estatal.
El análisis para la identificación del problema presenta algunas deficiencias.	Replantear el Programa con base en la MML para la formulación de proyectos.
El Programa no detalla la infraestructura operativa con la que cuenta.	Anexar en las Reglas de Operación estatales, la infraestructura operativa que se cuenta para la ejecución del Programa.
La población Objetivo está definida con base en las RO federales de fuentes de financiamiento para el gasto en materia de Desarrollo Social.	Integrar los grupos objetivos dentro de las Reglas de Operaciones Estales.
No cuenta con un diagnostico formal específico para la operación de todo Programa.	Desarrollar un diagnostico formal conforme a la situación del Estado.
Se emplearon de manera supletoria RO de fuentes de financiamiento para el gasto en materia de Desarrollo Social.	Establecer Reglas de Operación a nivel Estatal que fundamenten su alineación estratégica con los distintos niveles de gobierno.
Emplea diferentes definiciones de población objetivo que dificultan contar una estrategia de cobertura general del Programa.	Integrar los esquemas de atención en un solo sistema de cobertura.
Utiliza diversos sistemas de atención conforme las poblaciones objetivo identificadas.	Establecer un solo sistema de cobertura general que abarque a la población objetivo y se especifique en los documentos normativos.
La dispersión de localidades y comunidades impone retos de cobertura.	Implementar mejoras en la logística para no comprometer la cobertura del Programa.
La no inclusión de hogares potenciales tiene implicaciones que van más allá del padrón.	Promover una reflexión basada en procesos justos para evitar la exclusión involuntaria.
La coexistencia de cuatro esquemas poblacionales, dificulta el monitoreo y seguimiento de los beneficiarios.	Desarrollar estrategias que fusionen los esquemas en un padrón único de beneficiarios.

Al tener diversos conjuntos de población adscrita, la integración del Programa puede generar confusión operativa.	Mantener la autonomía operativa, logística y presupuestal del Programa.
La población vulnerable tiene acceso limitado a medios (internet, teléfono) que le faciliten presentar solicitudes de apoyo social.	Mejorar el acceso mediante la secretaria de Salud, Secretaría de Educación y los gestores comunitarios de la DDIC.
Los indicadores miden la eficiencia en la entrega de apoyos pero no en el impacto en la población.	Establecer indicadores que permitan un seguimiento del impacto generado por la entrega de los apoyos.
No todos los servicios que ofrece el Programa cuentan con un indicador.	Se recomienda añadir Actividades relacionadas con el seguimiento de los beneficiarios como: la consulta externa; Vigilancia nutricional; y, Atención personalizada.
Existe duplicidad entre el Componente 2 y la Actividad 2.1.	Definir el objetivo, definición, algoritmo y metas para cada nivel.
Los objetivos de los Componentes 2 y 3 no están redactados como bienes o servicios otorgados.	Cambiar la redacción como bienes o servicios entregados.
Las Fichas Técnicas no corroboran la evidencia del seguimiento de la información establecida en la MIR.	Verificar e integrar esta información en la Ficha Técnica.
Los nombres de los Medios de Verificación son ambiguos y se repiten en diversas ocasiones.	Para facilitar el manejo y evitar confusiones se recomienda especificar cada medio de verificación.
La cobertura se ve principalmente supeditada por la restricción presupuestal.	Se recomienda analizar a conciencia los criterios de exclusión buscando que estos no violenten la integridad del Programa.
Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño son públicos pero no están actualizados.	Añadir los mecanismos de rendición de cuentas a las Reglas de Operación Estatales.
Cambios en los esquemas operativos, comprometerían su operación y limitarían los impactos.	Fortalecer las capacidades de los esquemas en tanto éste mantenga la cobertura de las poblaciones con mayor carencia económica y alimentaria.

CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tabasco, demuestra sus esfuerzos en el desarrollo de instrumentos que permiten la identificación de avances hacia un enfoque a resultados en materia de atención a la problemática alimentaria del Estado; Sin embargo, requiere de mejoras en las primeras etapas del proceso (Identificación del Problema), que pueden ser identificadas a través de la revisión del análisis de la Metodología del Marco Lógico planteado para este Programa, el cual, permita romper con la inercia de administraciones pasadas, que genera la percepción de ser un conjunto de actividades aisladas, que no perseguían el alcance de un objetivo superior.

La principal fortaleza del Programa radica en la sólida vinculación con las metas y objetivos nacionales, marcando las pautas para la operatividad del Programa; Sin embargo, el no contar con una estructura integral como la de Reglas de Operación a Nivel Estatal, dificulta establecer una estrategia clara de cobertura del Programa, impidiendo que las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, arrojen los suficientes elementos para la toma de decisiones y la definición de metas a mediano y largo plazo.

A pesar de las deficiencias encontradas en el análisis del planteamiento del problema (árbol del problema), se cuenta con una base sólida, la cual, a través de un replanteamiento a conciencia, permitirá la corrección de las deficiencias y aportará elementos para la construcción de indicadores consistentes. Los elementos negativos identificados el análisis de la lógica vertical y horizontal, se rectificarían con el replanteamiento antes mencionado.

En términos generales, la MIR del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario se enfoca en medir la eficiencia en la entrega de las diferentes modalidades de apoyos; Sin embargo, es necesario hacer una revisión en algunos de objetivos y de la congruencia con respecto a los indicadores. Adicionalmente se recomienda añadir indicadores que permitan el monitoreo de las actividades relacionadas con el seguimiento de los beneficiarios, los cuales son servicios que se especifican para el Programa. Por último se recomienda revisar y validar los medios de verificación que respalden los avances alcanzados.

Para el Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario, se presentó información suficiente, la cual permite una lectura del esquema de presupuesto; Sin embargo, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto, se recomienda integrar y anexar el gasto unitario al cierre de cada ejercicio. Adicionalmente, identificamos que ha mantenido una tendencia incremental facilitando la atención a una demanda creciente de los servicios de apoyo alimentario. En materia de rendición de cuentas, se apaga a la normatividad vigente y somete a los órganos competentes para auditar el ejercicio de los recursos otorgados.

RECOMENDACIONES

Con base en lo descrito, se requiere de la implementación de las siguientes mejoras en su diseño:

1. Con base en la metodología de Marco Lógico y partiendo de un diagnóstico, revisar el problema central planteado en el Programa, a fin de asegurar que cuenten con una necesidad clara a satisfacer, con una definición de una población objetivo y su magnitud.
2. Conforme al punto anterior, realizar el análisis de involucrados y las correcciones a los árboles de problemas y objetivos, para poder llevar a cabo la selección de los indicadores en los diferentes niveles de la MIR.
3. Replantear el Componente 2 y la Actividad 2.1 con el fin de evitar duplicidad, replanteando los objetivos, metas, algoritmos conforme a las características de cada nivel.
4. Replantear las metas de las Actividades y Componentes, con el fin alcanzar una congruencia con el objetivo y su método de cálculo.
5. Ratificar el uso de los medios de verificación en las fichas técnicas para el Propósito. Componentes 2,3,4, y Actividades 1.2, 1.3, 1.4,1.5, 2.1 y 3.1. a modo de dejar evidencia del seguimiento de la información empleada por cada renglón de la MIR.
6. Se recomienda replantear los objetivos de la as Actividad 1.1 y 4.1 con base en el indicador y su algoritmo.
7. Generar un nombre identificador para los medios de verificación de los Componentes 1, 2 y las Actividades 1.1, 1.2 1.3, 1.4, 1.5. con el objetivo de evitar duplicidades y garantizar el manejo eficiente de la información.
8. Como seguimiento a la desagregación de los niveles de Componentes y Actividades, es importante reforzar con indicadores que midan el impacto de los apoyos y la asistencia otorgada en la población.
9. En el renglón de las actividades, se recomienda añadir indicadores relacionado con el seguimiento de los beneficiarios como: la consulta externa; Vigilancia nutricional; y, Atención personalizada, los cuales son servicios que se ofrecen en el Programa.
10. Implementar un mecanismo de control en la actualización, cambios y validación de datos, que garantice la confiabilidad de la información en los medios de verificación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y LA DEPENDENCIA

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa
Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Ejercicio Fiscal 2019 Incluye el Fondo
de Aportaciones Múltiples (FAM), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Fecha de inicio de la Evaluación:

23 de Noviembre de 2020

Fecha de término de la Evaluación:

31 de Diciembre de 2020

Unidad administrativa responsable del seguimiento a la evaluación:

Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Responsable del seguimiento a la evaluación:

Lic. Yoly Cecilia López Carrera

Instancia Evaluadora:

Capacitación y Técnicas de Administración S.C. Capacyta

Coordinador de la evaluación:

Mtro. Carlos Manuel Lezcano García

Colaboradores de la evaluación:

Dr. José Ángel Juárez González

Dra. Sandra Juárez Solís

Lic. Emma Márquez Magaña